



**ECUANAUTICA S.A.
INFORME DEL GERENTE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Conforme lo mandan los estatutos de la empresa y la ley de Compañías, someto a su consideración el presente informe de labores en la que se destacan los aspectos más relevantes de la actividad de la empresa en el ejercicio correspondiente al año 2015.

1. CUMPLIMIENTOS DE LOS OBJETIVOS.

Durante el año 2015 se han cumplido todos los objetivos previstos para ese mismo periodo.

2. CUMPLIMIENTO Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Durante el año 2015 se acataron todas las disposiciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

3. HECHOS EXTRAORDINARIOS.

Durante el año 2015 no se han generado hechos extraordinarios que deben ser revelados en este informe.

4. SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA.

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantuvo activos totales por US\$647.113,54 (2014: US\$1'183.494,96) disminuyendo en un 45,31%, respecto del año anterior. Esta reducción se refleja principalmente en la recuperación de cartera de clientes relacionados.

Por otro lado, los pasivos totales ascendieron a US\$170.135,39 (2014: US\$697.169,76), disminuyendo en un 75,60%, respecto del año anterior, por el pago de deudas a proveedores y empresas relacionadas.

El Patrimonio de la empresa en el 2015 ascendió US\$476.978,15 (2014: US\$486.325,20), disminuyendo en un 2,06% respecto del año anterior provocado por la pérdida del ejercicio y pérdidas actuariales registradas en otros resultados integrales.

Finalmente, el resultado del ejercicio arrojó una pérdida US\$5.282,80, mientras que en el 2014 se obtuvo una utilidad de US\$76.388,62, provocada significativamente por la reducción de operaciones portuarias.



5. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO.

Se propone registrar la pérdida de la compañía en las cuentas de resultados acumulados.

6. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL.

Se recomienda a los accionistas elaborar un plan de negocios de acuerdo al volumen de actividad de la compañía durante el año 2016, basados en:

- Presupuestos de gastos y ventas de acuerdo a la situación del mercado.
- Optimización de recursos.

A partir del 2016 la Compañía no está obligada legalmente a contratar servicios de auditoría externa. Sin embargo, si los accionistas lo consideran conveniente podrían continuar contratando dicho servicio y auditar sus estados financieros. Considerando que el volumen de las operaciones de la Compañía ha disminuido significativamente recomendando no contratar dichos servicios para el año 2016.

7. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Durante el 2015, la Compañía en todos sus actos y contratos ha sido respetuosa de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual

Atentamente,


MARIA DEL CARMEN RUGEL ARMENDARIZ
GERENTE GENERAL